



RESOLUCION No. 473-AD-78

Lima, 15 de mayo de 1978

CONSIDERANDO:

Que la firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. ha donado la cantidad de S/. 80,000.00 en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en el financiamiento del Torneo Inter-Escolar de Bolos realizado del 14 al 31 de Mayo de 1977 en el Bowling de Miraflores;

Que en consecuencia resulta necesario expedir Resolución Administrativa de - aceptación de la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación con Informe N° 030-OP-78, con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555 y Arts. 3° y 8° del D.L. 21293;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR la donación de OCHENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO ---- (S/. 80,000.00) que realiza la firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en el financiamiento del Torneo Inter-Escolar de Bolos, realizado del 14 al 31 de Mayo de 1977, en el Bowling de Miraflores.

Artículo 2°. - ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice el gasto de la indicada donación.

Artículo 3°. - EXPEDIDA la indicada Resolución Ministerial de autorización de gasto extendiéndose el respectivo Certificado de Donación a la firma donante por el monto que se indica en el Artículo 1° de la presente Resolución, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/78  
TVM/eca.



*Luciano Guneo Marsigli*  
LUCIANO GUNEO MARSIGLI  
INRED



"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

966  
11 MAYO 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Donación de José R. Lindley  
e Hijos S.A. a favor de la  
Federación Peruana de Bolos

INFORME N° 362-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. La firma José R. Lindley e Hijos S.A. ha realizado la donación de S/. 80,000.00 en favor del INRED y para ser invertida en el financiamiento del Torneo Inter-Escolar de Bolos realizado del 14 al 31 de Mayo de 1977, en el Bowling de Miraflores, organizado por la Federación Peruana de Bolos.

La indicada donación cuenta con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Planificación del INRED.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente por la aprobación de la donación de S/. 80,000.00 que ha realizado la firma José R. Lindley e Hijos S.A. en favor del INRED y para ser invertida en el financiamiento del Torneo Inter-Escolar de Bolos realizado del 14 al 31 de Mayo de 1977, en el Bowling de Miraflores organizado por la Federación Peruana de Bolos, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555. Asimismo, se permite recomendar proyectar el oficio de atención al señor Ministro de Educación, solicitándole en vía de regularización la expedición de la resolución ministerial autoritativa de gasto de la donación en referencia.

Lima, 9 de Mayo de 1978



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.

INRED

No. 108-OAJ-78

Fecha 11-5-78

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

966  
11 MAYO 1978

De: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
A: DIRECTOR EJECUTIVO  
Asunto: Donación de S/.80,000.00 José R. Lindley e Hijos S.A.  
al INRED  
Referencia:

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar con esta comunicación el expediente administrativo sobre la donación de S/.80,000.00, que ha realizado la firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. a favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en el financiamiento del Torneo Inter-Escolar de Bolos realizado del 14 al 31 de Mayo de 1977, en el Bowling de Miraflores.

Esta OAJ ha preparado el proyecto de Resolución Jefatural que aprueba la referida donación, así como el proyecto de oficio de atención al señor Ministro de Educación con proyecto de Resolución Ministerial autoritativa de gasto de la mencionada donación, documentos que adjunto al respectivo expediente para su correspondiente visación tanto de la Dirección Ejecutiva como de la Jefatura del INRED.

Atentamente,



*Roberto Villavicencio Murillo*

TVM/eca.

TRODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



966  
11 MAYO 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 030-OP-78

A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : DONACION A LA FEDERACION PERUANA DE BOLOS  
FECHA : LIMA, 09 DE MAYO DE 1978

Referente a la donación que efectúa JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. consistente en la suma de S/. 80,000.00 como contribución al torneo inter-escolar de Bolos realizado del 14 al 31 de mayo de 1977, esta Oficina opina favorablemente sobre su procedencia y recomienda la dación de la R.M. respectiva.

Dicha donación tiene el siguiente reflejo presupuestal:

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 10	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INRED
PROGRAMA	: 1063	
SUB-PROGRAMA	: 1063.2	
ACTIVIDAD	: 1063.2.01	
PARTIDA	: 04.11	
MONTO	: S/. 80,000.00	

Es cuanto tengo que informar a fin de que se sirva gestionar la aprobación de la Resolución Ministerial correspondiente.

Atentamente



*Manuela Bardales*  
Jefe de la Oficina Nacional  
de Planificación del INRED

OP/JTB  
HRR/mmg  
R.OP